



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN

Acta correspondiente a la décima primera sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático -CICC- realizada virtualmente el 24 de septiembre de 2021, por medio de comunicaciones vía correo electrónico, entre las 8:00 a.m. y las 5:30 pm.

Objetivo de la sesión

Se adelantó una sesión de carácter extraordinario con el fin de aprobar la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia - E-2050 Colombia.

Desarrollo de la Agenda

La décima primera sesión de la CICC fue presidida por Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y la Secretaría Técnica fue ejercida por Juan Nicolás Galarza Sánchez, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).

1. Bienvenida y apertura

La sesión inició mediante comunicación vía correo electrónico a las 8:00 a.m., remitido por la Secretaría Técnica mediante el cual se informa que con la anuencia de la Presidencia de la CICC se dio apertura formal a la sesión, conforme con la citación de la sesión, e invitando a los integrantes a confirmar por correo electrónico su participación en la sesión y a expresar su voto de aprobación o no al orden del día propuesto.

2. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica verificó el quórum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Verificación del Quórum			
Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Amparo García, Subdirectora General Territorial	X. Delegación	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)	Nicolás Galarza Sánchez, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X. Delegación	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Min Agricultura)	Juan Gonzalo Botero, Viceministro de Asuntos Agropecuarios	X. Delegación	
Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería)	Carlos Arturo Morales, Viceministro (e) de Asuntos Multilaterales.	X. Delegación	
Ministerio de Transporte (Min Transporte)	Carmen Ligia Valderrama, Viceministra de Transporte	X. Delegación	
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda)	José Luis Acero, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	X. Delegación	



Ministerio de Minas y Energía (Min Energía)	Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Energía	X. Delegación	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aurelio Mejía, Viceministro (e) de Desarrollo Empresarial	X. Delegación	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda)	Jesús Bejarano, Viceministro Técnico.	X. Delegación	
Ministerio de Interior (Min Interior)	Juan Pablo Díaz Granados Pinedo Viceministro de Relaciones Políticas.	X. Delegación	
Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD)	Lina Marlen Dorado González, Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo	X. Delegación	
Fondo Adaptación (FA)	Raquel Garavito, Gerente Fondo Adaptación	X.	

3. Lectura y aprobación orden del día

La Secretaría Técnica sometió a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado vía correo electrónico por unanimidad.

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación de quorum deliberatorio.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050.
5. Cierre de la sesión.

4. Aprobación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050.

Continuando con la agenda, el Viceministro Juan Nicolás Galarza, con la anuencia de la Presidencia de la CICC, y mediante correo electrónico remitido a las 12:15 p.m., sometió a aprobación **la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050**”, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. En la décima sesión de la CICC que se llevó a cabo el 27 de abril de 2021, los miembros de esta Comisión, aprobaron las apuestas y opciones de transformación de la E-2050, para posteriormente presentarla en la vigésima sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de París.
2. Que una vez concluida la formulación de la E-2050, que se realizó de forma participativa con múltiples grupos de interés, se procedió a solicitar el aval técnico por parte de los miembros del comité técnico de la CICC, obteniendo este aval en la sesión realizada el día 24 de agosto de 2021.

Conforme a lo expuesto, se somete a consideración de los miembros de la Comisión, la siguiente decisión, que se consignará en el respectivo Acuerdo que soportará lo aprobado en desarrollo la sesión:

“Aprobación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París “Estrategia 2050”. A efectos de fortalecer la gestión del cambio climático en el país y generar una senda de transformación para la construcción de un país con una economía carbono-



neutra y resiliente al clima a mediados del siglo, se aprueba de manera integral la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - "E2050", según documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo".

"El respectivo documento será presentado por el país ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático, antes o durante su Vigésima Sexta -XXVI- Conferencia de las Partes, a realizarse en noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de París".

Al respecto se expresaron las siguientes consideraciones por algunos de los Ministerios participantes:

- El Viceministro de Asuntos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Gonzalo Botero, manifestó que: *"El sentido de mi voto es positivo entendiendo que la estrategia es indicativa y no vinculante"*.
- El Viceministro (e) de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, Carlos Arturo Morales aprueba la estrategia y planteó: *"A manera de recomendación y en vista de la extensión del documento, sugerimos elaborar un resumen ejecutivo en español y en inglés que nos ayude a divulgar y posicionar la E-2050 en el marco de la COP26 y frente a actores internacionales relevantes"*.
- El Viceministro (e) de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Aurelio Mejía, expuso que: *"Desde esta cartera se considera importante la proyección de largo plazo del país hacia el desarrollo sostenible, incluyendo la acción por el clima. En línea con los compromisos y las políticas en materia de cambio climático nacionales se ha construido el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Comercio Industria y Turismo - PIGCCS. Este plan está alineado, tanto en el componente de adaptación como en el de mitigación, a la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC actualizada, la cual fue remitida en diciembre de 2020 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las apuestas transformacionales plasmadas en el documento de la E2050 implican nuevos retos desde diferentes sectores y cadenas de valor. Por lo tanto, se considera un punto de partida inicial que requiere difundirse y complementarse con la visión desde los diferentes actores para delimitar actividades estratégicas que permitan apropiar los principios de la carbono neutralidad en el corto plazo y facilitar la transición del sector productivo"*.
- La Viceministra de Transporte, del Ministerio de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, hizo constar: *"el sentido de mi voto es positivo entendiendo que la estrategia es indicativa y no vinculante"*.
- El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, José Luis Acero, manifestó que: *"Por parte de este despacho aprobamos la "Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050" teniendo en cuenta que se ajusta a lo trabajado de manera conjunta con esta cartera"*.
- El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Juan Antonio Bejarano expresó que: *"La Estrategia E2050 cumple con el objetivo de proponer una visión de largo plazo, y contempla las diferentes acciones que podrían realizarse para alcanzar la carbono neutralidad en el 2050; El documento recoge los comentarios realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con respecto a la necesidad de convergencia de los instrumentos de planificación económica y sectorial existentes, con las propuestas incluidas en la estrategia; y en todo caso, como lo han manifestado otros miembros de la Comisión, se entiende que la Estrategia 2050 no es vinculante sino que funciona como una política indicativa que contribuye a orientar las decisiones en el mediano y largo plazo. Por lo anterior APROBAMOS el documento presentado"*.



- La Gerente del Fondo de Adaptación, Raquel Garavito expresó: “Desde el Fondo Adaptación aprobamos la “Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050”.

- El Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y energía, Miguel Lotero; el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, Juan Pablo Díaz Granados; el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Nicolás Galarza Sánchez y la Subdirectora para el conocimiento del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, Lina Marlen Dorado, presentaron su voto en los siguientes términos:

“Aprobación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París “Estrategia 2050”. A efectos de fortalecer la gestión del cambio climático en el país y generar una senda de transformación para la construcción de un país con una economía carbono-neutra y resiliente al clima a mediados del siglo, se aprueba de manera integral la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - “E2050”, según documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo”.

“El respectivo documento será presentado por el país ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático, antes o durante su Vigésima Sexta -XXVI- Conferencia de las Partes, a realizarse en noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de París”.

Aprobado X

Finalmente, la Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación Amparo García señaló: *“En mi calidad de Presidente de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC, y actuando como Miembro Delegada de la Directora del Departamento Nacional de Planeación, me permito informar mi voto de aprobación a la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París - E-2050 conforme a los antecedentes señalados por nuestro Secretario del Comité Viceministro Nicolás”*

En este sentido, la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París “Estrategia 2050, Se APROBÓ por unanimidad por parte de todos los participantes (12 votos a favor), por lo que la decisión quedará consignada en el Acuerdo respectivo, resultado de esta sesión.

5. Cierre de la sesión

Mediante comunicación vía correo electrónico a las 5:37 p.m., la Secretaría Técnica agradece a la Presidencia de la CICC y a los asistentes su participación en la sesión y en la aprobación de la decisión, y da por terminada la sesión.

En constancia de todo lo expuesto, se firma por la Presidencia y Secretaría Técnica de la CICC el 24 de septiembre de 2021.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Subdirectora General Territorial del
del Departamento Nacional de Planeación
Presidente de la Comisión Intersectorial de
Cambio Climático

JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ
Viceministro de Ordenamiento Ambiental
del Territorio – Min. Ambiente
Secretaría Técnica de la Comisión
Intersectorial de Cambio Climático